



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABINI"



264

BUENOS AIRES, 22 DIC 2009

VISTO el Expediente N° S01:0301173/2009 del Registro del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, sus agregados sin acumular Expedientes N° S01:0281478/2004, N° S01:0289484/2004, N° S01:0324984/2004, N° S01:0198841/2005, N° S01:0204135/2005, N° S01:0256524/2006, N° S01:0215700/2007, N° S01:0433851/2007, N° S01:0460773/2007, N° S01:0460935/2007, N° S01:0303644/2008, N° S01:0339812/2008 y N° S01:0346148/2008, todos del Registro del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares, fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes, correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2002, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que la aprobación que se propicia en la presente resolución, no comprende el

MAGYP
PROYECTO
12546

[Firma manuscrita]



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALAFINI"



264

otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley N° 25.080.

Que la Dirección de Legales del Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido por el Artículo 7° del Decreto N° 1.366 de fecha 1 de octubre de 2009.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 1.366 de fecha 1 de octubre de 2009.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados en relación al beneficio del apoyo económico no reintegrable para las actividades de plantación, poda y raleo ejecutadas en los años 2002, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I, que integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$735.975,62) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Producción Forestal dependiente de la Dirección Nacional de Agricultura de la SUBSECRETARÍA DE

MAGYP
PROYECTO
12546

Handwritten signature and initials



"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ARTIZ"



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

AGRICULTURA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN SAGyP N° **264**

Ing. Agr. Lorenzo R. Basso
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

MAGYP
PROYECTO
12546



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRIN"



264

ANEXO I

MAGYP
PROYECTO
12546

Expediente N°	Titular del beneficio	Actividad	Etapas	Sup. en has.	Especie
S01:0281478/2004	JAUREGUIALZO, Fernando Demetrio (M.I. N° 12.765.914)	Plantación	2002	15	Populus sp.
S01:0289484/2004	DE ARRIORTUA, Sebastián Pablo (M.I. N° 7.623.794)	Plantación	2004	20	Prosopis sp.
S01:0198841/2005	CREMON, Analía Verónica (M.I. N° 22.842.314)	Plantación	2004	2	Salix sp.
S01:0324984/2004	E. I. EMPRENDIMIENTOS INTEGRALES S.A. (CUIT N° 30-70770100-1)	Plantación	2004	15	Salix sp.
S01:0204135/2005	ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A. (CUIT N° 30-50183535-4)	Poda	2005	118,1	Pinus sp.
S01:0346148/2008	CARUZA, Hugo Jorge Ramón (M.I. N° 8.545.992)	Plantación	2006	200	Pinus sp.
S01:0256524/2006	AGROPECUARIA LA FAROLA S.A. (CUIT N° 30-61999471-6)	Plantación	2006	30	Prosopis sp.
S01:0433851/2007	PETER, José Luis (M.I. N° 20.018.601)	Plantación	2006	13	Populus sp.
S01:0433851/2007	PETER, José Luis (M.I. N° 20.018.601)	Plantación	2006	2,5	Salix sp.
S01:0460773/2007	GÁLGARO, Inés María (M.I. N° 16.173.837)	Plantación	2006	24	Eucalyptus sp.
S01:0460935/2007	SOBRERO, Irene María (M.I. N° 18.041.540)	Plantación	2007	30	Eucalyptus sp.
S01:0215700/2007	HORKLA S.A. (CUIT N° 30-57020925-2)	Raleo	2007	43,5	Pinus sp.
S01:0339812/2008	BRITEZ, Olga Ramona (M.I. N° 10.628.928)	Raleo	2008	14,9	Prosopis sp.
S01:0303644/2008	SAYAGO, Marisa Elizabeth (M.I. N° 16.258.090)	Plantación	2008	10	Prosopis sp.

Handwritten signature and initials



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALFARI"

264



ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0281478/2004	JAUREGUALZO, Fernando Demetrio (M.I. N° 12.765.914)	26.895,00
S01:0289484/2004	DE ARRIORTUA, Sebastián Pablo (M.I. N° 7.623.794)	24.720,00
S01:0198841/2005	CRÉMÓN, Analía Verónica (M.I. N° 22.842.314)	3.586,00
S01:0324984/2004	E. I. EMPRENDIMIENTOS INTEGRALES S.A. (CUIT N° 30-70770100-1)	26.895,00
S01:0204135/2005	ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A. (CUIT N° 30-50183535-4)	16.179,70
S01:0346148/2008	CARUZA, Hugo Jorge Ramón (M.I. N° 8.545.992)	351.360,00
S01:0256524/2006	AGROPECUARIA LA FAROLA S.A. (CUIT N° 30-61999471-6)	76.560,00
S01:0433851/2007	PETER, José Luis (M.I. N° 20.018.601)	50.467,20
S01:0460773/2007	CALGARO, Inés María (M.I. N° 16.173.837)	49.670,40
S01:0460935/2007	SOBRERO, Irene María (M.I. N° 18.041.540)	62.088,00
S01:0215700/2007	HORKLA S.A. (CUIT N° 30-57020925-2)	16.412,55
S01:0339812/2008	BRÍTEZ, Olga Ramona (M.I. N° 10.628.928)	5.621,77
S01:0303644/2008	SAYAGO, Marisa Elizabeth (M.I. N° 16.258.090)	25.520,00
	TOTAL	735.975,62

MAGYP
PROYECTO
12546

MADE
KAP
4